

## FICHA TÉCNICA

# FE SAL MINERAL SÚPER ORGÁNICA

### NOMBRE PRODUCTO

Fe Sal Mineral Súper Orgánica (25 kg) 1801206

### DESCRIPCIÓN

Sal mineral formula espacial.

No constituye alimento completo.

### Composición por 1.000 gramos

ELEMENTO	APORTE (g)	ELEMENTO	APORTE (mg)
Calcio	220	Co - inorgánico	65
Fósforo	25	Cu - inorgánico	1.000
Magnesio	50	I - inorgánico	200
Sodio	45	Mn - inorgánico	2.250
Cloro	75	Zn - inorgánico	2.450
Azufre	20	Se - inorgánico	15
		Co - orgánico	56
Vitamina A	525.000 UI	Cu - orgánico	450
Vitamina D	108.500 UI	Mn - orgánico	850
Vitamina E	1.500 UI	Se - orgánico	11
		Zn - orgánico	2.600
		Biotina	50

### PRESENTACIÓN

En sacos de 25 kilos de polipropileno termolaminado.

Fabricado y distribuido en Chile por:



Almirante Pastene 300, Providencia  
www.anasac.cl

## ESTABLECIMIENTO DEL FABRICANTE

Elaborado por planta Anasac Lautaro, ubicada en Panamericana 5 Sur km 645, Lote 1 Parque Industrial, comuna de Lautaro, Región de La Araucanía.

## DOSIS

Según recomendación profesional.

## PRECAUCIONES GENERALES

Mantener en lugar limpio y seco, lejos de fuentes de calor y humedad. Separar de materiales incompatibles, mantener bien cerrado y buenas prácticas de higiene para evitar la contaminación del producto.

## CONTROL DE CALIDAD

- Cumple con las exigencias del reglamento de alimentos para animales (Decreto N° 4/2016).
- Planta Anasac Lautaro está certificada con la norma de calidad ISO 9001:2015 y HACCP.
- Planta cuenta con control de calidad y laboratorio de análisis interno verificado por laboratorios externos acreditados, además cuenta con trazabilidad de materias primas y productos terminados a través de sistema de gestión interno SAP.
- Control de eficiencia de mezclado vía microtrazadores por personal capacitado del laboratorio de control de calidad ANASAC.
- De acuerdo a legislación imperante a la fecha, ANASAC certifica que este producto no tiene ninguna restricción de uso y cumple con la resolución exenta N° 1032 que establece límite de presencia de dioxinas.
- La fabricación de sales cumple con la resolución exenta N° 7885/2017, que establece límites máximos de contaminantes en insumos destinados a la alimentación animal, que establece límite libre de aflatoxinas y metales pesados.

## INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

- Toxicidad aguda: NA.
- Límites de explosión CPT: NA.

## INFORMACIÓN ECOLÓGICA

- Emisiones a la atmósfera: evite emitir polvos a la atmósfera.
- Efectos al medio ambiente: evite derramar el producto a cuerpos receptores de agua.

Fabricado y distribuido en Chile por:



Almirante Pastene 300, Providencia  
[www.anasac.cl](http://www.anasac.cl)